

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 027-2014-MPC

Casma, 14 de Enero del 2014

**VISTO:** El Informe Nº 003-2014-PI-MPC de fecha 13.01.2014, del Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI de esta Municipalidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe de Vistos, el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI de esta Municipalidad solicita viáticos para su persona; que viajará a la ciudad de Lima, para estar presente el día viernes 17 de Enero del presente año, con la finalidad de asistir al Taller de presentación de las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2014, que estará realizando la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Hotel – Av. Felipe Pardo y Aliaga Nº 300 – San Isidro - Lima;

Que, con Decreto de Alcaldía Nº 013-2010-A-MPC de fecha 10.08.2010, se aprueba las Normas para el Otorgamiento y Control de Viáticos para Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Casma; y con Decreto de Alcaldía Nº 006-2012-A-MPC de fecha 01.08.2012 se dispone que toda autorización para el pago de viáticos por comisión de servicios se efectuara mediante resolución de alcaldía;

Que, en tal sentido, se dispone la emisión de la correspondiente resolución de alcaldía autorizando el otorgamiento de viáticos requeridos;

Estando a lo dispuesto en el Artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la comisión de servicios a la Ciudad de Lima al Abog. CESAR LEONARDO PEREZ MEJIA, Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, el día viernes 17 de Enero del presente año; con la finalidad de asistir al Taller de presentación de las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2014, que estará realizando la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Hotel – Av. Felipe Pardo y Aliaga Nº 300 – San Isidro - Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el otorgamiento de viáticos y asignación por comisión de servicios por la suma de S/. 250.00 (Dosecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), al Abog. CESAR LEONARDO PEREZ MEJIA.

**ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR** a la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, la afectación del presupuesto.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que al finalizar la comisión deberá emitir el informe y rendir cuenta documentada del gasto, dentro del término establecido.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de unidades pertinentes den cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
Rommel Alfonso Meza Cerna  
ALCALDE PROVINCIAL

